



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 042 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 06 NOV 2007

VISTOS:

El Informe N° 569 – 2007 – GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 31 de octubre 2007, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Informe N° 1144-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de noviembre del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 582-2007- GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha de 06 noviembre del 2007, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 729-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 20 de junio del 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha efectuado la modificación presupuestal en el presente mes, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 1'020,114.00 (Un Millón Veinte Mil Ciento Catorce con 00/100 Nuevos Soles);

Que mediante Informe N° 548-2007-GRC/GA-OL de fecha 23 de agosto del 2007, la Oficina de Logística, como responsable de planificar los procesos de **adquisiciones o contratación**, ha ratificado el **valor referencial para la contratación materia de aprobación**, ha obtenido como Valor Referencial S/. 1'014,225.03 (Un Millón Catorce Mil Doscientos Veinticinco con 03/100 Nuevos Soles);

Que mediante Informe N° 1144-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de noviembre del 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial determina que la solicitud será prevista en el presente mes, mediante una modificación presupuestal, señalando la estructura funcional ascendiente a S/. 1'014,231.00 (Un Millón Catorce Mil Doscientos Treinta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de julio de 2007;

Que la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, ha elaborado el Expediente Técnico del PIP "Protección de los Humedales de Ventanilla – Callao" con una cobertura presupuestal ascendiente a S/. 1'014,231.00 (Un Millón Catorce Mil Doscientos Treinta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de julio del 2007, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales;

Que, el artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGION CALLAO-CR y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero 2007:

SE RESUELVE:

037

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "**Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao**", con una cobertura presupuestal ascendiente a **S/. 1'014,231.00 (Un Millón Catorce Mil Doscientos Treinta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, con precios al mes de julio de 2007, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa.

JR
CALLAO
Lmicha
AF
RA
V°B°

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
JULIO CESAR MANUAD
Gerente General de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
OFICIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Gestión
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO